

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, y Saúl Ramirez Freire, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las formas de prevención de los suicidios en los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A primeros del mes de marzo del año 2.015 se publicaba que un inspector de la Policía Nacional, de 32 años de edad y tres años de antigüedad en el Cuerpo, se quitaba la vida en Benidorm. A raíz de este hecho, el secretario general del Sindicato Independiente de la Policía Española (SIPE) manifestaba que "El suicidio en la Policía Nacional es un tema tabú. Es una lacra tremenda porque, aunque no tenemos datos oficiales, cada 15 días se escucha que se ha suicidado un compañero". Un comité de prevención de riesgos laborales ya solicitó, durante la legislatura socialista, un informe en el que se detallara el número de funcionarios que se habían quitado la vida y la plantilla a la que pertenecían, pero "nadie nos facilitó esos datos". Con el Partido Popular en el Gobierno tampoco ha mejorado la situación. No solo ocultan los suicidios, sino que también censuran a los propios compañeros que sufren la pérdida y piden soluciones.

Lo que no deja lugar a dudas es que para encontrar una solución hay que investigar primero de dónde proviene el problema. Por ello, el sindicato policial va a solicitar al ministerio de trabajo que, junto a ellos, realice un informe para que el suicidio se contemple como un riesgo que implica el trabajo de los agentes. Una vez los agentes aprueban la oposición, no vuelven a someterse a ningún tipo de valoración psicológica. El SIPE propone que una de las medidas consista en que un tribunal compuesto por psicólogos realice a los policías con problemas psicológicos las pruebas oportunas para determinar si estos están capacitados o no para portar armas y continuar ejerciendo la labor policial; y que el resto disponga de un gabinete psicológico donde poder acudir si lo consideran necesario.

Desde el mes de octubre de 2.015, el sindicato Unificado de Policía viene pidiendo la creación de "Unidades Básicas Sanitarias" y de una "Unidad de atención Psicológica en prevención de suicidios". Igualmente, ha instado la elaboración de un Plan Preventivo de la Vigilancia de la Salud Psíquica.

En el mes de junio del año 2.016 se conocía que un inspector de la Policía Nacional se quitó la vida con su arma reglamentaria tras permanecer atrincherado en un restaurante chino durante casi ocho horas. Los negociadores y psicólogos del cuerpo no pudieron hacer nada por el funcionario. Como él, 136 miembros de la corporación de todas las categorías se han

suicidado desde el año 2000. El Sindicato Unificado de la Policía (SUP) aseguraba que en los últimos 16 años 136 policías se han quitado la vida.

Su portavoz, creía necesario hablar públicamente del asunto para tomar conciencia de un problema que a su juicio no está siendo bien enfocado por la Dirección General de la Policía, que no dispone de protocolos de prevención dirigidos a detectar precozmente los casos de funcionarios en riesgo de acabar con su vida.

El portavoz sindical explica que en 2015 hubo 13 policías que acabaron con su vida, cuatro más que el año anterior. En lo que va de 2016, asegura, por el momento se han registrado cuatro casos. Según los datos del sindicato, la mayoría de suicidios desde 2000 se han registrado en Madrid, con 28 funcionarios fallecidos, región seguida de la Comunidad Valenciana (16), Cataluña (13) y Canarias (8). Por provincias, Orense es la única en la que no se ha producido en estos 16 años ningún caso de este tipo de fenómeno que, según el SUP, afecta por igual a las distintas categorías del cuerpo, salvo la escala superior, en la que no se han registrado casos. El sindicato aboga por tomarse en serio el problema e instaurar protocolos y medios que detecten a los funcionarios que se encuentren en riesgo y les presten la ayuda necesaria, porque "Los trastornos de ansiedad y depresión son mayores que en otros grupos profesionales", añaden.

En el mes de febrero de 2017 se hacía público que la Confederación Española de Policía (CEP) en Canarias reclamó a la Jefatura Superior de Policía del Archipiélago el inicio de una valoración psicosocial de la unidad de conducciones de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Las Palmas tras "el trágico suicidio" de un agente el pasado 11 de febrero en la Ciudad de la Justicia de la capital grancanaria. El sindicato policial considera que las condiciones de trabajo en las que desarrollan su labor los funcionarios policiales destinados en esa unidad exigen abrir una investigación que "delimite los riesgos potenciales que sufren, amparada en la legislación sobre riesgos laborales". Según el CEP a la elevada carga de trabajo se suman "la falta de previsión en los cuadrantes, denegaciones de todo tipo de permisos, cambios de servicio sin respetar el tiempo de comunicación y detracción de efectivos para prestar servicio de seguridad en los calabozos de la Jefatura Policial".

En el mes de abril de este año la Unión Federal de la Policía (UFP) ha pedido al director general del cuerpo, Germán López Iglesias, que "de una vez por todas" cree un gabinete psicológico al que puedan acudir todos los agentes cuando tienen problemas psíquicos o laborales, tras los suicidios de cinco policías en los últimos meses. De sus declaraciones se desprende que "no existe nada ni nadie a donde los funcionarios puedan dirigirse cuando tienen problemas sin quedar estigmatizados", como tampoco procedimientos concretos para adaptar el puesto de trabajo de los agentes que padecen algún tipo de problemática, sea laboral, psíquica o familiar.

Las demandas de la UFP se producen después de que un agente se suicidara en Albacete, otro en Sevilla el pasado día 9 perteneciente a la Unidad de Intervención Policial y otros tres suicidios de policías en los últimos meses.

A primeros del mes de mayo, se difunde una noticia en la que se indica que el Gobierno, en contestación a una pregunta parlamentaria, reconoce que 45 policías nacionales se han suicidado en cinco años, concretamente entre 2011 y 2015, once de ellos en el último año reseñado, diez en 2013, nueve en 2012 y 2014, y otros seis en 2011, siendo la Comunidad de Madrid la región donde más agentes se quitaron la vida, un total de 13, por delante de Andalucía, con 9, mientras que la mayoría de los agentes que se suicidaron -35- pertenecían a la escala básica.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene constancia el Gobierno de la Nación del número de suicidios acaecidos entre agentes y miembros del Cuerpo Nacional de Policía?

2º.- ¿Ha adoptado o va a adoptar el Gobierno alguna medida para prevenir los suicidios en los componentes de la Policía Nacional?

3º.- ¿Se va a someter a los agentes durante su trayectoria profesional de forma periódica a algún tipo de valoración psicológica?

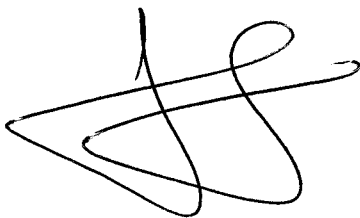
4º.- ¿Va el Gobierno a crear un gabinete psicológico al que puedan acudir los agentes?

5º.- ¿Se van a elaborar protocolos de prevención dirigidos a detectar precozmente los casos de funcionarios en riesgo de acabar con su vida?

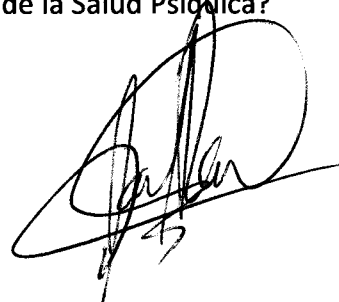
6º.- ¿Se va a realizar un estudio sobre las zonas en las que más suicidios se han producido, las Unidades y las Escalas, y adoptar medidas para prevenirlos?

7º.- ¿Se van a crear "Unidades Básicas Sanitarias" y una "Unidad de atención Psicológica en prevención de suicidios"?

8º.- ¿Se va a elaborar un Plan Preventivo de la Vigilancia de la Salud Psíquica?



Francisco Javier Cano Leal



Saúl Ramírez Freire

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos